



CONTRATO 125/07/2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL C. MARCO ANTONIO CHAVEZ BARBOSA, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA COMIDA LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE UTSA, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LOPEZ, EL DÍA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas treinta minutos del día 13 de diciembre del 2016, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA**, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**", y por otra parte el **C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "**EL PRESTADOR**", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El **C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA** Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la [REDACTED] en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector [REDACTED] pedida por el Instituto Federal Electoral.



Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx

1
Marco Antonio
Chavez



CLAUSULAS:

PRIMERA.- El C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA se compromete a dar su servicio para la elaboración DE UNA COMIDA LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE UT TSA, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LOPEZ, EL DÍA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2016. PARA REALIZAR VARIAS GESTIONES EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO. Incluye desechable, refresco, botana y comida (carnitas y tortillas).

SEGUNDA.- El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$18,754.88 (DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS
=====88/100 M.N.) NETOS, por el evento para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----



2
MARCO ANTONIO
CHAVEZ



POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



[Firma]
LIC. LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Firma]
LIC. ESTER RAMÍREZ PANDURO
SINDICO MUNICIPAL



[Firma]
ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.



*Marco Antonio
Chavez*

C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.
125/07/2016 CELEBRADO CON EL C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA.

